

8 de abril de 2013

Español, francés, inglés y ruso
únicamente*

**Décima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales
Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa**

Viena, 2 a 5 de julio de 2013

Tema 7 del programa provisional**

**Organización de la 11ª Reunión de Jefes de los Organismos
Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito
de Drogas, Europa****Organización de la 11ª Reunión de HONLEA, Europa**

1. Se adjunta a la presente nota el proyecto de programa provisional de la 11ª Reunión de HONLEA, Europa. El Consejo Económico y Social, en su resolución 2005/28, titulada “Periodicidad de las reuniones de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, Europa”, invitó al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a que convocara la Séptima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa, en 2007 y a que en los años posteriores convocara dichas reuniones cada dos años, con el auspicio de la Oficina. Por consiguiente, la 11ª Reunión de HONLEA, Europa, habrá de celebrarse en 2015.

2. Sería muy conveniente que en la Décima Reunión de HONLEA, Europa, se determinaran los temas más apropiados para que los grupos de trabajo los examinaran en la 11ª Reunión. La Reunión tal vez desee volver a tratar también temas que ya se han analizado en reuniones anteriores pero que sería provechoso analizar nuevamente más a fondo o abordar desde una perspectiva distinta. También cabría la posibilidad de que la Reunión decidiera solicitar a la Secretaría que celebrara consultas oficiosas con los Estados Miembros de la región con miras a determinar los temas que los grupos de trabajo podrían examinar. La Reunión tal vez desee pedir a la Secretaría que prepare anotaciones al programa provisional que contribuyan a los preparativos de la Reunión y sirvan de guía para las deliberaciones.

* El español, el francés, el inglés y el ruso son los idiomas de trabajo de los órganos subsidiarios.

** UNODC/HONEURO/10/1.



3. El tema 4 del programa provisional de la 11ª Reunión de HONLEA, Europa, se referirá al examen del estado de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la Décima Reunión de HONLEA, Europa. Se enviará un cuestionario acerca de las medidas que hayan adoptado los gobiernos para aplicar esas recomendaciones junto con la invitación para asistir a la 11ª Reunión de HONLEA, Europa. Se preparará un informe en el que se resumirán las respuestas recibidas de los Estados Miembros, a fin de facilitar durante la 11ª Reunión el examen de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la presente Reunión.

4. Se remite además a la resolución 56/10 de la Comisión de Estupefacientes, titulada “Instrumentos para mejorar la reunión de datos a fin de vigilar y evaluar la aplicación de la Declaración política y Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas”, en la que la Comisión, entre otras cosas, alentó a los Estados Miembros a que suministraran a las reuniones de los órganos subsidiarios información más detallada sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción por los Estados Miembros, basándose en el cuestionario para los informes anuales; alentó a los Estados Miembros a que, en consulta con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, dedicaran el tema de al menos uno de los grupos de trabajo de las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión al seguimiento de la Declaración política y su Plan de Acción, basándose en los informes presentados por los Estados a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; y solicitó a las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión que, de acuerdo con sus deliberaciones, presentaran recomendaciones regionales encaminadas a lograr avances positivos en la aplicación de la Declaración política y Plan de Acción.

Anexo

Proyecto de programa provisional de la 11ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa

1. Elección de la Mesa.
 2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
 3. Situación actual en materia de cooperación regional y subregional.
 4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la Décima Reunión de HONLEA, Europa.
 5. Seguimiento de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas.
 6. Examen de temas en grupos de trabajo.
 7. Organización de la 12ª Reunión de HONLEA, Europa.
 8. Otros asuntos.
 9. Aprobación del informe de la 11ª Reunión de HONLEA, Europa.
-